

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.053/2022

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 26 de julio de 2022, lo siguiente:

“DECRETO: Debiéndose proceder a la firma del Convenio específico del Plan Provincial de de la asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para actuaciones locales en el marco de la AGENDA URBANA Y RU-

RAL ESPAÑOLA. PLAN “CORDOBA-15”, el día 29 de julio de 2022, a las 10:30 horas en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Palacio de la Merced, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente HE RESUELTO:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en D. José Antonio Gómez Morillo, Concejel Delegado de Deportes, Salud y Seguridad Ciudadana.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 26 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.